



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 462ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-056-23 (CAGEG-056/2023), para Adquisición de
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00** horas del día **28 de agosto de 2023** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Ana Gabriela Bravo Rivera Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMySG/DAS-240/2019	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Omar Macías Acevedo Representante de la Secretaría de Seguridad Pública 	C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán Representante de la Secretaría de Gobierno 
C. Armando González Hernández Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado 	C. Omar Fonseca Rangel Representante de la Secretaría de Gobierno 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Carlos Eduardo Arévalo Vázquez, Sesáreo Daniel Rodríguez Morales, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de Secretaría de Seguridad Pública; Armando González Hernández, Jesús Solorzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; y Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, Omar Fonseca Rangel, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández representantes de la Secretaría de Gobierno; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-056-23 (CAGEG-056/2023), para Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Gappy Armor México, S.A. de C.V.
- Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.
- Consultora de Seguridad, Capacitación y Equipamiento, S.A. de C.V.
- Power Hit, S.A. de C.V.
- Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V.
- Protective Materials Technology, S.A. de C.V.
- Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"Gappy Armor México, S.A. de C.V."**:

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que para equipo antimotín se solicita Pruebas de resistencia y al realizar la prueba conforme al Anexo PR, la prueba del golpe con la barra de acero de forma horizontal en la parte frontal del casco y con la careta abajo, la careta se rompió y se desprendió de uno de los costados, además, al darle el golpe con la barra de acero, en la parte de la unión del casco con la careta de protección, el casco sufrió penetración del lado izquierdo a un costado de la unión del casco con la careta de protección, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo P, incisos b) Características de Muestras, d) Evaluación de Muestras y Pruebas y h) Pruebas balísticas, antipuntas y de resistencia del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica la **partida 6** ya que se solicita muestra física de guantes de rappel con cuero de cabra de doble capa y reforzados en la zona de los dedos y la muestra física presentada, en la zona de entre los dedos es de otro material (nylon), debiendo ser cuero de cabra, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante **"Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V."**:

Partida 1 del Anexo I

Se descalifica la **partida 1** ya que se solicita muestra física para cinturón táctico de seguridad hebilla con anillo en "V" para la fijación de engranajes, de liberación rápida y bloqueo a través de pestañas y la muestra física presentada no contiene dichas características, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 10 del Anexo I

Se descalifica la **partida 10** ya que se solicita muestra física de la forniture de 6 elementos con las siguientes características:

- Porta esposas estándar que al interior de la cartera cuente con un separador en tela poliamida para evitar la fricción entre los aros de seguridad y eliminar el ruido y la muestra física presentada no cuenta con dicha característica.
- Porta esposas con broche metálico de presión para cierre de la cartera y la muestra física presentada contiene contactel para cierre de cartera.
- Hebilla de seguridad fabricada en polímero de alta resistencia y la muestra física presentada es de hebilla de metal.

Lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Power Hit, S.A. de C.V.":

Partida 3 del Anexo I

Se descalfica la **partida 3** ya que se solicita muestra física para el equipo antimotín escudo con medidas de 50 cm de ancho +- 1% y la muestra física presenta medidas de 61 cm de ancho, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 12 del Anexo I

Se descalfica la **partida 12** debido a que para el casco balístico tipo PASGT nivel III-A se solicita pruebas balística, la cual no se lo pudo realizar ya que no cumplió con la sujeción, los pads estaban sobrepuestos y la cinta de la corona se encontraba suelta, lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo I y O, incisos b) Características de Muestras, d) Evaluación de Muestras y Pruebas y h) Pruebas balísticas, antipuntas y de resistencia del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V.":

Partida 13 del Anexo I

Se descalfica la **partida 13** ya que para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV se solicita reporte de laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, y el reporte de laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.

Además se solicita carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación; para la certificación del documento solicitado considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente, así como su traducción simple al español y el licitante para dar cumplimiento a este punto presenta carta emitida por Textiles Omnes S.A con domicilio en Carrera 16 No. 36-98-Dosquebradas, Risaralda – Colombia, y certificada ante notario público en el Estado de México.

Así mismo se solicita para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV muestra física y la muestra física presentada por el licitante presenta bordado con las siglas de FSPE el cual no es solicitado.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en los incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, los numerales 1.32 y 1.41 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "Protective Materials Technology, S.A. de C.V.":

Partidas 12, 13 y 14 del Anexo I

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicitan documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple y la documental aportada, deberá coincidir con los datos asentados en el Anexo D "Formato de Acreditación Personalidad" respectivo y el licitante en su "Anexo D" refiere al acta constitutiva número 4798 y reformas al acta constitutiva número 7239, 7420, 11707, 12332, 1925, 2766, 18700, 21348, 21625, 49207, 25298 y 28221 y dentro de los documentos legales presentados únicamente presenta el acta constitutiva número 4798 y la última reforma número 28221.

Así mismo para la **partida 13**, Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, se solicita lo siguiente:

- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas del chaleco, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, este reporte debe contener las pruebas de trauma (P-BFS) y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2022.
- Notificación de cumplimiento con la Norma NIJ-STD-0101.06 y la notificación de cumplimiento con la Norma que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, va dirigido a Michael L. Bundy, presidente/COO HighCom Security, INC., debiendo estar dirigida a nombre del licitante Protective Materials Technology, S.A de C.V.
- Reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de la placa, correspondiente al modelo ofertado por el fabricante y con fecha del año en curso, y el reporte del laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica que el licitante presenta para dar cumplimiento a este punto, corresponde al año 2013.
- Carta original con firma autógrafa o con firma digitalizada, acompañada de su certificación, del fabricante de cada uno de los materiales balísticos utilizados para la fabricación; para la certificación del documento solicitado considerar que si fue expedido en territorio nacional deberá contar con la certificación ante notario público, para el caso de haber sido expedido en el extranjero deberá estar acompañado del apostillamiento de la autoridad correspondiente, así como su traducción simple al español y el licitante para dar cumplimiento a este punto presenta las siguientes cartas en copia simple:
 - Carta simple emitida por Avient Protective Materials-Dyneema con domicilio en el North Carolina – United States, sin su apostillamiento del lugar de expedición.
 - Cartas simples emitidas por Perfomance Materials, expedidas en la Cd. de México, sin su certificación ante notario público.
- Muestra física para el Chaleco Balístico III-A placas nivel IV, existiendo datos contradictorios entre su propuesta técnica y su muestra presentada, ya que se solicita lo siguiente:
 - Dos puntos de ajuste a nivel del vientre, se harán con lengüetas a cada costado con material de alta resistencia y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y la muestra física no las presenta.
 - Broches magnéticos en polímero de liberación rápida con ajuste al término de las reatas por medio de cintas de contacto con velcro y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y la muestra física no presenta broches magnéticos.

- Placa anti-trauma ubicada a la altura del esternón contra el cuerpo, sellado, no costura y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y la muestra presenta placa anti-trauma en la cara de ataque y pegada.

Además para la **partida 14** se solicita muestra física para la forniture unitalla 135 cms, existiendo datos contradictorios entre su propuesta técnica y su muestra presentada, ya que se solicita lo siguiente:

- Broche metálico de alta seguridad de dos y un cuarto de pulgada en color negro y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y en la muestra física presentada, el broche no es metálico.
- Dos ahorcadores metálicos en color negro de dos y un cuarto y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y la muestra física no los presenta.
- Base elaborada en poliéster reforzado con alma rígida y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y la muestra física presentada no es rígida.
- Pernera dos sujetadores para forniture elaborados en cinta rígida y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dichas características y la muestra física presentada solo tiene un sujetador.
- Porta llaves y en su propuesta técnica "Anexo A" menciona dicha característica y la muestra física presentada no lo contiene.

Todo lo anterior, en contravención a lo establecido en los incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, los numerales 1.7, 1.26, 1.31, 1.32 y 1.41 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Al licitante "**Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**":

Partida 3 del Anexo I

Se descalifica la **partida 3** ya que se solicita muestra física para el equipo antimotín con escudo de medidas 90 cm de altura +- 1% y 50 cm de ancho +- 1% y la muestra física presenta medidas de 121 cm de altura y 62 cm de ancho, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 6 del Anexo I

Se descalifica la **partida 6** ya que se solicita muestra física de guantes de rappel y la muestra física presentada son guantes de trabajo, los cuales son muy rígidos e impide realizar las maniobras de agarre de rappel, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 10 del Anexo I

Se descalifica la **partida 10** ya que se solicita muestra física forniture de 6 elementos con las siguientes características:

- Porta esposas estándar que al interior de la cartera cuente con un separador en tela poliamida para evitar la fricción entre los aros de seguridad y eliminar el ruido y la muestra física no presenta dicha característica.

- Se solicita porta cargador curvo para AR-15 de treinta cartuchos y la muestra física no presenta dicha característica.

Lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Partida 14 del Anexo I

Se descalifica la **partida 14** ya que se solicita muestra física para la forniture unitalla de 135 cms con porta radio con cierre, con clip de plástico y la muestra física presenta broche; además se solicita pernera táctica desmontable de doble bisagra y la muestra física presenta una bisagra, lo anterior, en contravención a lo solicitado en el Anexo I, incisos b) Características de Muestras y d) Evaluación de Muestras y Pruebas del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación e inciso a) del apartado VII. Condiciones.

Ofertas Solventes.

- **Gappy Armor México, S.A. de C.V.**
Partidas: 1, 5, 7 y 8 del Anexo I
- **Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V.**
Partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 11 y 14 del Anexo I
- **Consultora de Seguridad, Capacitación y Equipamiento, S.A. de C.V.**
Partida: 14 del Anexo I
- **Power Hit, S.A. de C.V.**
Partida: 13 del Anexo I
- **Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V.**
Partida: 12 del Anexo I
- **Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.**
Partidas: 2, 5 y 7 del Anexo I

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las

40051001-056-23 (CAGEG-056/2023)

siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso m) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Gappy Armor México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CINTURON TACTICO DE SEGURIDAD	190	\$ 69,730.00
7	ASCENSOR DE RAPPEL	12	\$ 25,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 94,930.00

Al licitante "Proveeduría de Productos y Servicios de México, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	EQUIPO DE RAPPEL COMPLETO	30	\$ 296,400.00
5	MOSQUETÓN ASIMÉTRICO TIPO PERA	50	\$ 42,500.00
8	POLEA PARA RAPPEL DOBLE	60	\$ 107,400.00
11	ARNÉS TÁCTICO DE CINTURA RAPPEL	50	\$ 172,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como la partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	FORNITURA UNITALLA 135 CMS	579	\$ 1,100,100.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,718,900.00

Al licitante "Power Hit, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	CHALECO BALÍSTICO III A PLACAS NIVEL IV	252	\$ 6,577,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6,577,200.00

Al licitante "Miguel Caballero, S. de R. L. de C. V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	CASCO BALÍSTICO TIPO PASGT NIVEL III-A	110	\$ 1,034,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,034,000.00

Al licitante "Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	DESCENSOR TIPO 8 EN FORMA CUADRADA	25	\$ 16,240.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 16,240.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la **partida 12 del Anexo I** mediante firma electrónica del oficio DGA/DASG/02947/2023 de fecha 25 de agosto de 2023, suscrito por el Lic. Genaro Villalpando Hernández, Director de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Gobierno.
- b) La **partida 15 del Anexo I** se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las **partidas 3, 6 y 10 del Anexo I** se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) La **partida 9 del Anexo I**, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superior al que se observa como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por la área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
9	\$ 132.00	\$ 208.80

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de septiembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- f) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las **partidas 3, 6, 9, 10 y 15 del Anexo I** que se declararon desiertas en la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-056-23 (CAGEG-056/2023)**, para **Adquisición de Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional**.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1,940,321.70, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su

40051001-056-23 (CAGEG-056/2023)

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, Lic. Florencio Vieyra Caudillo, quien en este momento hace la manifestación siguiente:

Se cuenta con la Circular 014/2022 de fecha viernes 06 de mayo de 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación, mediante la cual se estableció que la empresa "Protective Materials Technology, S.A. de C.V." a partir del día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de la Federación y en Compranet, se deberá de abstener de aceptar propuestas o celebrar contratos con dicha persona, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de 21 meses. Destacando de igual manera en el párrafo IV lo siguiente:

"Las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Cd. de México, deberán cumplir con lo señalado en ésta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, salvo cuando se trate de los previstos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal". Lo anterior para la debida constancia.

Nota: Lo subrayado y resaltado es propio.

C. Florencio Vieyra Caudillo

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **14:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **28 de agosto de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.